I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000909

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 30 MAYO 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2609/2014; el Oficio N°700/0327/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la Carta Solicitud de don Luis Piñeiro, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle Groenlandia N° 2485 hasta la calle Nicaragua, para el día 31 de mayo de 2014, entre las 16:00 y las 02:00 horas del día siguiente, con motivo de realizar un bingo a beneficio.

2. El responsable de la actividad será don Luis Piñeiro, cédula de identidad N°16.188.590-0, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PATRICIA HERRERA ESCOBAR
Alcaldesa (S)

PHE/CUCH/gme.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web